

**BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADEMICOS DE POSTGRADO O
INVESTIGACION DE POSTGRADO**

2013-2014

(OEA/DDHEC-NV/40/11)

TEMA	:	Diversas especialidades menos Ciencias Médicas, ni nuevos idiomas.
MODALIDAD	:	Presencial/Distancia
LUGAR	:	Países Miembros de la OEA
IDIOMA	:	Según el País elegido
DURACIÓN	:	De acuerdo al programa elegido
CÓDIGO	:	20110533MMYD

AUSPICIADOR:

Organización de los Estados Americanos-OEA/ Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.

Becas Académicas de la OEA:

Son otorgadas a personas interesadas en realizar estudios de postgrado: maestría, doctorado e investigación de posgrado **conducente a un título en una universidad o institución de educación superior** en alguno de los [Estados Miembros](#) de la OEA, con excepción de su país patrocinador. Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial, a distancia (vía Internet), o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo no mayor a 2 años académicos. La renovación del segundo año académico estará sujeta a la disponibilidad de recursos, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

La OEA/DDHEC no ofrece becas para estudios en el campo de las ciencias médicas, ni para el aprendizaje de nuevos idiomas.

El ciclo de becas operará bajo las siguientes bases:

- Dentro de las posibilidades de la Secretaría General, por lo menos dos tercios del capital del Fondo Regular para nuevas becas de postgrado para cada año

serán destinadas para las becas colocadas por la OEA. Esto significa que no más de un tercio del capital del Fondo Regular será destinado para becas auto-colocadas.

- Por lo menos dos becas para estudios académicos o trabajos de investigación serán otorgadas a cada Estado Miembro, con prioridad a los de menor desarrollado relativo.
- Ningún Estado Miembro recibirá más del 40% del número total de becarios seleccionados para estudios de postgrado en sus universidades.
- Las becas de la OEA tienen un tope monetario de USD \$30,000.00 por año académico e incluyen los siguientes beneficios: boleto aéreo de ida y vuelta, matrícula y tasas obligatorias, subsistencia mensual, seguro médico y estipendio anual para libros. Los beneficios que se asignan a los becarios son determinados caso por caso.

Tipos de becas de postgrado:

- 1. Autocolocadas:** Los candidatos solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia. El número promedio de becas autocolocadas que la OEA/DDHEC otorgará es **una (1) beca autocolocada por país**. Por lo tanto, los candidatos que elijan este tipo de beca, tendrán menos probabilidad de recibir una beca de la OEA.
- 2. Colocadas por la OEA:** La OEA/DDHEC gestiona la colocación de los candidatos adjudicados en universidades o instituciones educativas dentro del Consorcio de universidades de la OEA, tomando en consideración, en lo posible, los países de preferencia del candidato.

Requisitos

1. Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).¹ Llenar todos los formularios de la OBEC.
2. Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida al Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo²; y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.

¹ El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

² Dr. Raúl Choque Larrauri

3. Formularios de postulación de la OEA:
 - a) El Formulario de Solicitud debe ser llenado en línea (por Internet) ingresando a la base de datos de la OEA:
<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=366&Type=1&Lang=spa>
Si algún candidato tuviera problemas con el llenado del formulario electrónico, pueden enviar un correo electrónico a: scholarships@oas.org
Una vez enviado el formulario en línea, el postulante recibirá automáticamente a la dirección de email que haya indicado, una copia del formulario en formato PDF, el que debe imprimir y firmarlo.
 - b) Dos (2) **recomendaciones de profesores** o ex-profesores debidamente firmadas. Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación de la OEA.
<http://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/recomendacion.doc>
 - c) Una (1) **recomendación del empleador** actual o anterior debidamente sellada y/o firmada. Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación del Empleador de la OEA.
<http://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/recomendacionempleador.doc>
Si el candidato no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado.
NOTA: Las cartas de recomendación no pueden provenir de los familiares del postulante. Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.
4. Fotocopia del grado de estudios más alto obtenido, legalizado por la Secretaría General de la Universidad o Asamblea Nacional de Rectores.
5. Copia del Certificado de las calificaciones recibidas para todos los títulos obtenidos. Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar el certificado de notas más reciente.
6. Currículo Vitae documentado, el mismo que deberá presentarse conforme el modelo que se adjunta como anexo, así como deberán utilizarse separadores para cada rubro del currículum vitae, únicamente para el expediente principal. (Los cursos de actualización deberán tener una antigüedad como mínimo de 3 años. Así como los proyectos de investigación o manuales o artículos deberán tener una antigüedad como mínimo de 4 años). Asimismo los certificados de Haber realizado estudios en el extranjero deberán contar con la cadena de Legalizaciones.
7. Certificado de Aptitud en Idiomas para Becas de la OEA
<http://www.oas.org/es/becas/programaregular/docs/languagecertificate.doc> Solamente para postulantes que deseen cursar programas de estudios dictados en español, portugués o francés. Este formulario debe ser llenado y firmado por una

- instituto de idiomas o autoridad competente para aquellos postulantes que tengan la intención de estudiar en un idioma distinto a su lengua materna.
8. Certificado **TOEFL**: Sólo para postulantes que deseen estudiar en Estados Unidos, Canadá o el Caribe Angloparlante.
 9. Certificado **GRE** o **GMAT**: Sólo para postulantes que deseen estudiar en Estados Unidos o Canadá. Es responsabilidad de cada candidato a becas colocadas por la OEA establecer si el programa de estudios de su interés, dentro del Consorcio de Universidades de la OEA, <http://www.oas.org/es/becas/programaregular/consorcio.asp> ,exige alguno de estos certificados.
 10. Presentar un ensayo justificando el programa que va a seguir.
 11. Certificado de Salud que acredite gozar de buena salud física y mental, expedido por una dependencia del Ministerio de Salud.
Los candidatos **adjudicados** (que sean beneficiados con una beca de la OEA) deberán presentar un Formulario de Historia Médica que avale el buen estado de salud físico y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del candidato adjudicado.
 12. Carta de compromiso de Retorno. Los postulantes para estudios presenciales deben comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.
 13. Fotocopia del documento nacional de identidad.
 14. Presentar un CD con los siguientes documentos escaneados en PDF: Formularios OEA de Solicitud, Para Recomendación, Recomendación del Empleador, Título o Grado, Certificados de estudios y Currículo vitae descriptivo.

Nota Importante:

Los **candidatos adjudicados por la OEA** con una beca de tipo colocada por la OEA deberán presentar documentos originales y copia notariada del último título universitario al momento de la colocación.

Los **candidatos adjudicados por la OEA** que sean seleccionados para estudiar en un país donde el idioma de instrucción sea diferente al idioma en que realizó sus estudios, deberán enviar una traducción oficial del diploma y el certificado oficial de notas en el momento que se anuncie a los beneficiados.

Puede visitar la página Web: www.educoas.org.

PRESENTAR ADICIONALMENTE EN FOLDER MANILA, DOS FOTOCOPIAS
SIMPLES DE TODA LA DOCUMENTACIÓN³

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO-OBEC: **16 de Marzo de 2012**

³Las becas internacionales son convocadas y otorgadas directamente por los organismos auspiciadores de acuerdo a los criterios de la convocatoria y a los méritos de los postulantes. La Oficina de Becas y Crédito Educativo se encarga de canalizar las becas internacionales. En el caso de las convocatorias de becas auspiciadas por la OEA, la Comisión Nacional OEA realizará una preselección de candidatos. La selección final de los becados corresponde exclusivamente a los organismos auspiciadores, quienes se contactan directamente con los becarios seleccionados.

Los juegos de copias deberán encontrarse perforados y ordenados conforme el expediente principal, con sus respectivos fólderes A4 y fasteners.